

Legislación Nacional

Decreto 64/2004 PREFECTURA NAVAL ARGENTINAPromoción. Bs.As., 14/1/2004 VISTO el Expediente P17944c/v2003 del registro de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, lo informado por el señor Prefecto Nacional Naval, lo propuesto por el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 2609 del 16 de diciembre de 2002 fue promovido al grado inmediato superior, a partir del 31 de diciembre de 2002, el Personal Superior de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA que reunía las condiciones reglamentarias correspondientes. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 49, inciso b) de la Ley N° 18.398 y sus modificatorias, no fue considerado, en el 2002, el Prefecto Principal D. Osvaldo AGUIRRE, por encontrarse sujeto a la resolución del sumario administrativo en el que se hallaba involucrado. Que en tal sentido el Prefecto Principal D.Osvaldo AGUIRRE fue sobreseído en el orden administrativodisciplinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 050.207, apartado 1., inciso d), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 050.208, inciso a) de la Reglamentación del Personal de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, aprobada por el Decreto N° 6242 del 24 de diciembre de 1971 y sus modificatorios, en el Sumario Administrativo N° 472/99 "C" (Expediente DIOP1426/99 "C") del registro de la DIVISION INVESTIGACION PENAL ADMINISTRATIVA, caratulado:"TRIPULANTES GC 27 PREFECTO FIQUE AV/CONDUCTA EN ACAECIMIENTO DE LA NAVEGACION". Que al haberse resuelto dicha actuación sumarial, la Junta de Calificaciones para Oficiales Jefes "Año 2003" de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA procedió a la evaluación de las aptitudes y antecedentes del mismo y, de acuerdo a lo previsto en el artículo 49, inciso b) de la Ley N° 18.398 y sus modificatorias, aconseja el ascenso del Prefecto Principal D. Osvaldo AGUIRRE, a partir del 31 de diciembre de 2002 y su consecuente escalafonamiento a la fecha indicada, en razón de reunir en la actualidad los requisitos reglamentarios exigibles para ese fin, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 020.517, inciso a) de la Reglamentación del Personal (Decreto N° 6242/71), temperamento que cuenta con la aprobación del señor Prefecto Nacional Naval. Que han tomado intervención la Asesoría Jurídica de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por los artículos 44 y 45, primera parte, de la Ley N° 18.398 y sus modificatorias y el artículo 020.601 de la Reglamentación del Personal, aprobada por el Decreto N° 6242 del 24 de diciembre de 1971 y sus modificatorios. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Promuévese al grado inmediato superior, con antigüedad al 31 de diciembre de 2002, en la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, al Prefecto Principal (Cuerpo General, Escalafón General) D.Osvaldo AGUIRRE (M.I.11.619.970). ARTICULO 2° — El Prefecto Mayor D.Osvaldo AGUIRRE, cuya promoción se dispusiere por el artículo anterior, mantendrá la precedencia y antigüedad que ocupaba al 30 de diciembre de 2002. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Gustavo Béliz.